

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Sorteo de amortización de obligaciones

El día 28 de noviembre de 1988, a las diez horas, en el edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XIII, se celebrará el sorteo para amortización de 4.310 obligaciones, de las que corresponden 100 a la serie A, 210 a la serie B, 420 a la serie C, 430 a la serie D, 440 a la serie E, 340 a la serie F, 340 a la serie G, 680 a la serie H, 690 a la serie I, 360 a la serie J y 300 a la serie K.

Cartagena, 13 de junio de 1988.-El Presidente, José Luis Saura Roch.-El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.-8.114-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 20 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Nacional de Arrastreros Congeladores «Pescavigo» (ANAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Puerta Oviedo, don Agapito Prado López, don Antonio Graña Molares y otros.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.436-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 20 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Nacional de Empresas Operadoras de Billares (ANEBI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Miguel Llompert Triadu, don Luis Felipe Valls Bausa, don Juan María Escote Borrás y otros.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.437-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece diez horas del día 24 del mes

de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación Castellano-Leonesa de Sindicatos Médicos (FESIMECAL), cuya modificación consiste en la adición a la denominación de la Asociación de las siglas FESIMECAL, el cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 3, entreplanta, de Palencia 34001, y la nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Luis Javier Zurro Hernández.

Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.417-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Federación Española de Anticuarios, y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Lagasca, 36, Madrid, siendo el firmante del acta: Don Alberto Arocena Picaza.

Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.418-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación de Fabricantes de Guantes, y cuya modificación consiste en el cambio del domicilio social a la calle Alenza, 13, Madrid, siendo el firmante del acta: Don Pedro Pastor Velázquez.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.419-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 20 del mes de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Sobrecargos de Líneas Aéreas Españolas, y cuya modificación consiste en el cambio de denominación por el de Sindicato Independiente de Sobrecargos de Líneas Aéreas (SISLA), siendo los firmantes del acta: Don Manuel Abascal Briones y don José Rojo Maldonado.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.421-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 25 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Española de Instruccio-

nes de Seguridad (AEDIS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Agustín Moneo Moreno, don Juan María Escribano y don Luis Miguel Villegas Martínez.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.433-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 21 del mes de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Nacional de Empresas Concesionarias y Privadas de Aparcamientos (ANECPA), y cuya modificación consiste en el cambio del domicilio a la plaza de Santa Ana, sin número (aparcamiento) 28012 Madrid, siendo el firmante del acta de constitución: Don Enrique Simancas Sáez.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.420-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce cuarenta horas del día 25 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Federación de CTI de Sindicatos de Trabajadores de SAFEN Michelin (CTI-SAFEN MICHELIN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta: Don Abel Sánchez Rodríguez, por la Asociación de Trabajadores Independientes de Michelin de Valladolid (CTI-ATIM); don Jesús Angel García, por la Unión Independiente de Trabajadores de Michelin Aranda; don Gerardo Masa Moreno por la Unión Independiente de Trabajadores de Michelin Aranda, y otros.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.434-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 25 del mes de octubre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Federación Estatal de Alimentación y Tabacos de UGT, cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad a la avenida de América, 33, 1.º, izquierda, 28002 Madrid, siendo el firmante del acta: Don Miguel Requena Martínez.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Jefe de Sección.-17.416-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 27 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Empresarios Consultores de Servicios de Seguridad, cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Servando Fernández y don Eduardo Molet.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.432-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, número 4, en relación con lo prevenido en el apartado d), del número 2, de dicho artículo, sobre depósito de las fusiones de los Sindicatos constituidos al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que en este Servicio y a las catorce treinta y cinco horas, del día 25 de octubre de 1988, fue presentada para su depósito el acta levantada con motivo de la reunión celebrada por la Asamblea ordinaria extraordinaria de la Asociación de Trabajadores, Tabaqueros de Cádiz (ATTC), celebrada el 30 de mayo de 1988, en la ciudad de Cádiz, en la que, entre otros acuerdos, se recogía el referente a su integración en la Confederación de Trabajadores Independientes (CTI), con el siguiente tenor literal: Respecto al punto de la integración en la Confederación de Trabajadores CTI, y en su Federación de «Sindicatos Independientes de Tabacalera, Sociedad Anónima», la Asociación de Trabajadores Tabaqueros de Cádiz (ATTC), tras una amplia información por parte de la Junta directiva que preside la reunión, se somete la propuesta de la integración en la CTI, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 13, punto 5, del Real Decreto 1311/1986, de 13 de junio. Es decir: Con extinción de la personalidad jurídica y la subrogación, por parte de la CTI, en todos los derechos y obligaciones.

La precitada acta está suscrita por don Antonio García Ferrari y doña Rosario Avilés Borrez, Presidente y Secretaria de la repetida Asociación.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.415-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación para el Fomento de la Empresa (AEFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Francisco Sánchez Sánchez, doña María Soledad Rivero Muñoz y don Roque Sánchez Sánchez.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.435-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las ocho horas del día 28 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Cuadros de Terminor (ACTER), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Mario Iglesias Suárez, don Ignacio Velasco González, don Gerardo Sánchez Quince y otros.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.430-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día

28 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Cámara Centro de Contratistas, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid y Castilla-La Mancha para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Moreno Pérez, don Emilio Gómez Casado, don José Luis Alonso Alonso y otros.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.431-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 31 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Jugadores de Baloncesto (AB), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Querejeta Altuna, don Andrés Jiménez Fernández, don Juan Deuliofeui Gibert y otros.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.426-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósitos de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 31 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Nacional de Almacenistas de Papelería y Objetos de Escritorio, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Mata Maderuelo, don Enrique González Páez Arcos, don Antonio Crespo Palomino y otros.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.429-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósitos de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 31 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación para la Comercialización y Mejora del Procinco, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Avila, Segovia y Valladolid para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Ramón Pascual Pérez, don Angel Cabrero García don Maximiliano Centeno Domínguez y otros.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.428-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 31 del mes de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Extremadura para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Agustín Toribio Gallego y don José Luis Martín Cabeza.

Organizaciones Profesionales Federadas

Unión Provincial de Cáceres de CC. OO.

Unión Provincial de Comisiones Obreras de Badajoz.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.427-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 2 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Española de Fabricantes de Artículos de Papelería y Escritura (ASEFAPE), cuya modificación consiste en el cambio de denominación por el de Asociación Española de Fabricantes de Instrumentos de Escritura y Dibujo (ASEFIED), y nueva redacción de los artículos 1, 4 y 5 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta: Don José Miguel Adán Muniesa y don Ricardo Gurina Pérez.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.424-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 2 del mes de noviembre de 1988, han sido depositados los Estatutos de Federación del Metal de la Confederación de Cuadros, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Emilio Santiago Luzuriaga y otros, por la Federación de Cuadros de Altos Hornos de Vizcaya; don Luis Alonso Pardos y otros, por la Asociación de Profesionales y Cuadros de Altos Hornos del Mediterráneo y Siderurgia del Mediterráneo, y don Jaime Alonso Carazo y otros, por la Asociación de Cuadros de Ensidesa.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.425-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 2 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Federación Empresarial de la Industria Eléctrica (FEIE), y cuya modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Adolfo García Ibán.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.423-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez quince horas del día 4 del mes de noviembre de 1988, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Agrupación Social de Telefónica (AST), y cuya modificación consiste en el cambio de denominación por el de Confederación de Trabajadores Independientes de Telefónica (CTI-TELEFONICA) y nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Alejandro Magán Torres.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Jefe de Sección.—17.422-E.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Filosofía y Letras

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de

título de Licenciado en Filosofía y Letras, por extra-
vicio del que fue expedido con fecha 28 de agosto de
1986, a favor de doña Marta Dean Cosmelli.

Pamplona, 16 de agosto de 1988.—El Secretario
general accidental.—Visto bueno: El Rector.—4.722-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

*Resolución por la que se hace pública la autorización
administrativa y declaración de utilidad pública de
varias instalaciones eléctricas*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expe-
dientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional
Hidroeléctrica del Ribagorçana», con domicilio en
Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de
autorización para la citada instalación eléctrica, y en
cumplimiento de lo que disponen el Decreto
2617/1966, de 20 de octubre; el Decreto 1775/1967,
de 22 de julio, y el Reglamento de Líneas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968,
a propuesta de la Sección correspondiente, he
resuelto:

Autorizar y declarar la utilidad pública de las
instalaciones eléctricas cuyas principales característi-
cas son:

Ref.: LAT-5908 y 5909.—Reforma y ampliación de
la red de distribución en el término de Vilallonga del
Camp, por cambio de tensión de 6 a 25 KV, con línea
aérea, de origen en el apoyo P.4 de línea a estación
transformadora 3.629, «Alberich», y final en la esta-
ción transformadora 3.627, «Lozano», de 0,997 kiló-
metros de longitud, un circuito trifásico, con conduc-
tores de al-ac de 3 por 43,1 milímetros cuadrados y
apoyos de madera y hormigón. Estación transforma-
dora número 3.627, de tipo intemperie, 160 KVA, y
relación a 25/0,38-0,22 KV (Planer 20/86).

Ref.: LAT-5910 y 5911.—Reforma y ampliación de
la red de distribución en el término de Vilallonga del
Camp, por cambio de tensión de 6 a 25 KV, con línea
aérea, de origen en el apoyo P.15 de línea a estación
transformadora 3.627, «Lozano», y final en la esta-
ción transformadora 3.628, «Ibars», de 0,648 kilóme-
tros de longitud, un circuito trifásico, con conductores
de al-ac de 3 por 43,1 milímetros cuadrados y apoyos
de madera y hormigón. Estación transformadora
número 3.628, de tipo intemperie, 100 KVA, y
relación a 25/0,38-0,22 KV (Planer 20/86).

Ref.: LAT-5912 y 5913.—Reforma de la red de
distribución en los términos municipales de El Morell
y La Poble de Mafumet, por cambio de tensión de 6
a 25 KV, con línea aérea, de origen en el apoyo T.30
de línea a estación transformadora 3.625, «Valleta», y
final en las estaciones transformadoras 3.621, «Las
Señas»; 3.623, «Sans», y 3.624, «Castellví», de 1,461
kilómetros de longitud, un circuito trifásico, con
conductores de al-ac de 3 por 43,1 milímetros cuadra-
dos y apoyos de madera, hormigón y metálicos. Estaciones
transformadoras números 3.621, 3.623 y
3.624, de tipo intemperie, 100,50 y 250 KVA, respec-
tivamente, y todas de relación a 25/0,38-0,22 KV.

Ampliación de la red de distribución en los térmi-
nos municipales de «El Morell» y «La Poble de
Mafumet», con línea aérea y subterránea, a la tensión
de 25 KV, de origen en el apoyo P.18 bis de línea a
estación transformadora 3.621, «Las Señas», y final
en el apoyo P.181 de línea a 25 KV «Valls I y II», de
1,800 kilómetros de longitud (0,511 aéreos y 1,289
subterráneos), un circuito trifásico, con conductores
de al-ac de 3 por 43,1 milímetros cuadrados (aéreos)
y de al. de 3(1 por 150) milímetros cuadrados
(subterráneos), soportes de madera, hormigón y metá-
licos (Planer 24/86 y 25/86).

Ref.: LAT-5914 y 5915.—Reforma y ampliación de
la red de distribución en los términos municipales de
Vilallonga del Camp, El Morell y La Poble de
Mafumet, por cambio de tensión de 6 a 25 KV, con
línea aérea, de origen en el apoyo P.14 de línea a
estación transformadora 3.627, «Lozano», y final en
las estaciones transformadoras 3.625, «Valleta»;
3.626, «Mojols» y 4.029, «Milagros Gili», de 2,318
kilómetros de longitud, un circuito trifásico, con
conductores de al-ac de 3 por 43,1 milímetros cuadra-
dos y apoyos de madera, hormigón y metálicos. Estaciones
transformadoras números 3.625, 3.626 y
4.029, de tipo intemperie, 100 KVA cada una, y todas
de relación a 25/0,38-0,22 KV (Planer 22/86 y 23/86).

Tarragona, 20 de octubre de 1988.—El Jefe del
Servicio Territorial, Jaime Femenia Signes.—5.364-7.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han
quedado francos y registrables*

La Delegación Provincial de la Consejería de Indus-
tria, Comercio y Turismo de Pontevedra, hace saber:

Que como resultado del concurso público de regis-
tros mineros, convocado en el «Boletín Oficial del
Estado» de 24 de marzo de 1988, han quedado
francos y registrables los terrenos correspondientes a
los registros mineros objeto del concurso, a excepción
de las superficies adjudicadas a los siguientes permisos
de investigación, que se reseñan por su nombre y
número de registro: «Villalonga», número 2.517;
«Poniente», número 2.518; «Silvestre», número
2.519; «San Amaro», número 2.520; «Campo
Redondo», número 2.521; «Vincios», número 2.522;
«Pinzas», número 2.523; «Montemayor», número
2.524, y «Castiñeira», número 2.525.

En los terrenos francos y registrables citados an-
teriormente se exceptúan los recursos de la Reserva del
Estado «Tomino», número 244, en la superficie
ocupada por la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General
para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de
1978, declarando franco y registrable el terreno antes
indicado, admitiéndose nuevas solicitudes una vez
transcurridos los ocho días hábiles siguientes al de la
presente publicación.

Pontevedra, 21 de octubre de 1988.—El Delegado
Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—8.257-A.

★

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y
Turismo en Pontevedra hace saber que ha sido
admitida definitivamente la solicitud de los siguientes
permisos de investigación, con expresión de número,
nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos
municipales:

- 2.517. «Villalonga». Arcilla, caolín, cuarzo y otros. 89.
El Grove, Sangeño y Meaño.
- 2.518. «Poniente». Granito ornamental. 4. Cangas.
- 2.519. «Silvestre». Granito ornamental. 7. La Cañiza
(Pontevedra) y Melón (Orense).
- 2.520. «San Amaro». Granito ornamental. 6. Cangas
y Bueu.
- 2.521. «Campo Redondo». Granito ornamental. 9.
Moaña.
- 2.522. «Vincios». Recursos geológicos de la sección
C). 300. Gondomar, Mos, Nigrán, Porriño y Vigo.
- 2.523. «Pinzas». Recursos de la sección C). 270.
Bayona, Gondomar, Oya y Tomiño.

- 2.524. «Montemayor». Oro y otros metales preciosos.
293. Sangeño, Poyo, Meis y Meaño.
- 2.525. «Castiñeira». Oro y otros metales preciosos.
296. Marín, Vilaboa y Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que
tengan la condición de interesados puedan personarse
en el expediente dentro del plazo de quince días,
contados a partir de la presente publicación, de
conformidad con lo establecido en el artículo 70 del
Reglamento General para el Régimen de la Minería
de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición
alguna.

Pontevedra, 21 de octubre de 1988.—El Delegado
Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—8.256-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

*Solicitud del permiso de investigación «Peñagua»
número 7.454*

El Delegado provincial de Fomento de Sevilla, de la
Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de
Andalucía, hace saber que ha sido admitida definiti-
vamente la solicitud de permiso de investigación
denominado «Peñagua», número 7.454, de 36 cuadri-
culas mineras, para recursos de la sección C), en los
términos municipales de Morón de la Frontera y
Puebla de Cazalla (Sevilla).

Solicitante: Don Manuel Tortosa Rengel, domici-
liado en urbanización «El Bosque», edificio CYCAS,
Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos
que tengan la condición de interesados puedan perso-
narse en el expediente, dentro del plazo de quince días
contados a partir de la presente publicación en el
«Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo
establecido en el artículo 70 del Reglamento General
para el Régimen de la Minería de 25 de agosto
de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1988.—El Delegado provin-
cial, José Luis Muñoz Martínez.—5.331-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

TOLEDO

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por la
Presidencia de esta Diputación en resolución del día
3 de noviembre de 1988, se convoca a los titulares de
los bienes y derechos afectados por las obras de
mejora del abastecimiento de agua a la Mancomuni-
dad de Servicios Cabeza del Torcón y cuya relación
apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la
provincia número 183, del día 11 de agosto de 1988,
y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha»
número 44, de 2 de noviembre de 1988, para que
comparezcan en el Ayuntamiento de Menasalbas el
día 30 de noviembre de 1988, a las diez horas, y según
se detalla en los edictos que serán fijados en los
tabloneros oficiales de esta excelentísima Corporación
y del citado Ayuntamiento, a fin de proceder al
levantamiento de actas previas a la ocupación de
aquellos, que ha sido declarada de urgencia por
Decreto número 139/1988, de 24 de octubre, de la
Consejería de Presidencia de la Junta de Comunida-
des de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de noviembre de 1988.—El Secretario gene-
ral, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—Visto bueno: El
Presidente, Mariano Díez Moreno.—17.271-E.